



<b>PERÚ</b>	<b>Ministerio de Justicia</b>	<b>Instituto Nacional Penitenciario</b>	<b>Oficina Regional Oriente Pucallpa Equipo de Recursos Humanos</b>
-------------	-----------------------------------	---	---

“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

**CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS**  
**DECRETO LEGISLATIVO 1057 CAS Nº 004-2019-INPE/23**

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE PROFESIONALES DE: (01) PSICÓLOGO DE ASISTENCIA PENITENCIARIA PARA EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE COCHAMARCA; (01) TRABAJADOR SOCIAL DE ASISTENCIA PENITENCIARIA PARA EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE COCHAMARCA (01) LICENCIADO EN ENFERMERÍA PARA EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE COCHAMARCA; (01) ODONTOLOGO PARA EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE COCHAMARCA; (02) MÉDICOS CIRUJANOS PARA EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE PUCALLPA; Y (01) OBSTETRA PARA EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE PUCALLPA DE LA OFICINA REGIONAL ORIENTE PUCALLPA DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO.

**ENTIDAD CONVOCANTE**

**NOMBRE** : Oficina Regional Oriente Pucallpa del Instituto Nacional Penitenciario  
**RUC Nº** : 20350916700  
**DOMICILIO LEGAL** : Jr. Wiracocha Nº 261-263-Amarilis-Huánuco

**I. GENERALIDADES**

**1. Objeto de Convocatoria.**

CONVOCAR LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE PROFESIONALES DE: **(01) PSICÓLOGO DE ASISTENCIA PENITENCIARIA PARA EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE COCHAMARCA; (01) TRABAJADOR SOCIAL DE ASISTENCIA PENITENCIARIA PARA EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE COCHAMARCA (01) LICENCIADO EN ENFERMERÍA PARA EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE COCHAMARCA; (01) ODONTOLOGO PARA EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE COCHAMARCA; (02) MÉDICOS CIRUJANOS PARA EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE PUCALLPA; Y (01) OBSTETRA PARA EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE PUCALLPA** DE LA OFICINA REGIONAL ORIENTE PUCALLPA DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO.

**2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante.**

Requerida por la Subdirección de Tratamiento de la Oficina Regional Oriente Pucallpa del Instituto Nacional Penitenciario.

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.**

El Equipo de Recursos Humanos de la Entidad o quien haga sus veces será la encargada de realizar el proceso de contratación.

**4. Base Legal.**

- Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios. Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
- Resolución Presidencial Nº 885-2011-INPE/P que aprueba la Directiva Nº 009-2011-INPE/P “Lineamientos para Contratación de Servicios mediante el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios en el INPE”.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.



<b>PERÚ</b>	Ministerio de Justicia	Instituto Nacional Penitenciario	Oficina Regional Oriente Pucallpa Equipo de Recursos Humanos
-------------	---------------------------	-------------------------------------	---

“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

## II. REQUERIMIENTO PERSONAL CAS – OFICINA REGIONAL ORIENTE PUCALLPA

Nº	REQUERIMIENTOS	SEDE REGIONAL	DEPENDENCIA				TOTAL
			E.P PUCALLPA	E.P PASCO	EP COCHAMARCA	E.P HUÁNUCO	
01	PSICÓLOGO	-	-	-	01	-	01
02	TRABAJADOR SOCIAL	-	-	-	01	-	01
03	LICENCIADO EN ENFERMERÍA	-	-	-	01	-	01
04	ODONTOLOGO	-	-	-	01	-	01
05	MÉDICOS CIRUJANOS	-	02	-	-	-	02
06	OBSTETRA	-	01	-	-	-	01
<b>TOTAL</b>		-	<b>03</b>	-	<b>04</b>	-	<b>07</b>

## III. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE	PUNTAJE
<b>EVALUACION CURRICULAR</b>	<b>60%</b>		
Este puntaje se adecuará según el Anexo 05-A, 05-B y 05-C de la Directiva 009-2011 INPE aprobado mediante R.P. 885-2011/P.			
a) Formación Profesional b) Capacitación y actualización en temas relacionados al cargo que postula. c) Capacitación en ofimática (Windows, Word, Excel, power point, acces). d) Experiencia laboral en el sector público. e) Experiencia laboral en otros sectores.			
Puntaje Total de la Evaluación Curricular			
<b>ENTREVISTA</b>	<b>40%</b>		
Este puntaje se adecuará según el Anexo 05-A de la Directiva 009-2011 INPE aprobado mediante R.P. 885-2011/P.			
a) Conocimientos en los temas materia del cargo al que postula b) Vocación de servir y contribuir al Sistema Nacional Penitenciario desde la posición a contratar. c) Presentación personal, en términos de desenvolvimiento, expresión comunicacional asertiva, arreglo y cuidado personal.			
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100%</b>		

El puntaje total aprobatorio será de: 50 puntos



<b>PERÚ</b>	<b>Ministerio de Justicia</b>	<b>Instituto Nacional Penitenciario</b>	<b>Oficina Regional Oriente Pucallpa Equipo de Recursos Humanos</b>
-------------	-------------------------------	---	---

“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

#### **IV.- DOCUMENTACION A PRESENTAR.**

Los postulantes al Concurso deberán de presentar los documentos dentro del plazo fijado en el aviso de convocatoria, lo siguiente:

- a) Solicitud de inscripción conforme al formato del Anexo N° 03.
- b) Currículum vitae documentado (copias simples), separado por items.
- c) Declaración Jurada de someterse a las disposiciones de esta Directiva y de las que correspondan Anexo N° 04-A y 04-B
- d) Copia simple del documento nacional de identidad – DNI, ampliado A4
- e) Certificado de no poseer antecedentes penales ni policiales. Declaración jurada (Original a la firma de contrato)
- f) Declaración jurada de pertenecer a CONADIS y/o fuerzas armadas, sustentado documentadamente
- g) No se considerarán los documentos presentados con posterioridad al vencimiento del plazo de inscripción, ni se aceptará subsanación de documento alguno.

#### **V.- DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO.**

##### **1. Declaratoria del proceso como desierto**

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos
- c) Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

##### **2. Cancelación del proceso de selección**

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b) Por restricciones presupuestales.
- c) Cuando el Ministerio de Economía y Finanzas no autorice o deniegue la creación de registros en el APLICATIVO INFORMÁTICO DE RECURSOS HUMANOS DEL SECTOR PÚBLICO: AIRHSP
- d) Otras debidamente justificadas.

#### **VI.- DISPOSICIONES FINALES**

- a) La Comisión coordinará las acciones necesarias para implementar sus funciones.
- b) Las discrepancias en la calificación que se susciten entre los miembros de la Comisión respecto a la evaluación curricular, se resolverán a través de la evaluación del tiempo de experiencia a partir de la Colegiatura del Profesional. En el caso que se hayan presentado solamente un profesional a la convocatoria y reúna los requisitos establecidos, la Comisión dará como ganador.
- c) Los documentos de los postulantes no seleccionados deberán ser recogidos en un plazo de **30 días calendario** contados a partir de la publicación de resultados, caso contrario no hay opción a reclamo.
- d) Cualquier aspecto no previsto en el presente reglamento será resuelto por la Comisión.

Comité de Selección  
Oficina Regional Oriente Pucallpa INPE



<b>PERÚ</b>	<b>Ministerio de Justicia</b>	<b>Instituto Nacional Penitenciario</b>	<b>Oficina Regional Oriente Pucallpa Equipo de Recursos Humanos</b>
-------------	-------------------------------	---	---

“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

## **CRONOGRAMA GENERAL**

<b>Nº</b>	<b>ETAPAS DEL PROCESO</b>	<b>CRONOGRAMA</b>	<b>AREA RESPONSABLE</b>
1	<b>Aprobación de la Convocatoria. Designación de Comité de Selección.</b>	04/07/2019	Dirección General Oficina Regional Oriente - Pucallpa
2	<b>Publicación del Proceso</b> en la ventanilla única de Promoción de empleo. MINTRA.	Del 05/07/2019 al 18/07/2019	Unidad de Recursos Humanos – Sede Central INPE
<b>CONVOCATORIA</b>			
3	<b>Publicación de la Convocatoria</b> en <a href="http://www.inpe.gob.pe">www.inpe.gob.pe</a>	Del 19/07/2019 al 25/07/2019	Equipo de Sistemas de Información - OROP
4	<b>Presentación del currículum vitae</b> en la siguiente dirección: Jr. Wiracocha Nº 261-263. (desde 08.30 a 16.00 horas)	Del 26/07/2019	Mesa de Partes - Trámite Documentario OROP
<b>SELECCIÓN</b>			
5	<b>Evaluación de la Hoja de vida</b>	31/07/2019	Comité de Selección.
6	Publicación de Resultado de la hoja de Vida en : <a href="http://www.inpe.gob.pe">www.inpe.gob.pe</a>	31/07/2019	Equipo de Sistemas de Información - OROP
7	<b>Evaluación de conocimiento</b>	01/08/2019	Comité de Selección.
8	Publicación de Resultado de la conocimiento en : <a href="http://www.inpe.gob.pe">www.inpe.gob.pe</a>	01/08/2019	Equipo de Sistemas de Información - OROP
9	<b>Entrevista:</b> en la siguiente dirección: Jr. Wiracocha Nº 261-263 Amarilis-Huánuco.	02/08/2019	Comisión Responsable
10	Publicación de Resultado final : <a href="http://www.inpe.gob.pe">www.inpe.gob.pe</a>	02/08/2019	Equipo de Sistemas de Información - OROP
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO</b>			
9	Suscripción de Contrato	05/08/2019	Equipo de Recursos Humanos OROP
10	Registro del Contrato	05/08/2019	Equipo de Recursos Humanos OROP
11	Inicio de labores	06/08/2019	Oficina Regional Oriente Pucallpa